## El nuevo giro en el caso Galán

¿Por qué un teniente (r) del Ejército, Carlos Humberto Flórez, huye de la justicia por el magnicidio de 1989? Tal vez es el primer acierto de la justicia en 15 años de errores.

66 99

LA NOCHE DEL

CRIMEN, FLÓREZ

FRANCO HOSPEDÓ

EN SU CASA A

LOS SICARIOS.

REDACCIÓN JUDICIAL

Nunca es tarde para que triunfe la justicia y decline la impunidad. Eso parece inmirse en la decisión adoptada por un fiscal especializado, que al tiempo que expidió resolución acusatoria contra el exoficial del Ejército Carlos Humberto Flórez Franco, por sus presuntos vinculos con el magnicidio de Luís Carlos Galán Sarmiento, dispuso que la misma investigación sea tenida en cuents como indagación preliminar. Es decir, 15

años después del asesinato de Galan, la justicia tiene una nueva opción para aclararle al país quiénes perpetraron el crimen del 18 de agosto de 1989.

Durante los últimos 15 años alcanzaron a ser vinculadas a la investigación 37 personas. Sin embargo, casi desde los origenes del proceso, la justicia se apoyó en una hipótesis equivo-

cada, y desechó contundentes pruebas recaudadas. En concreto, cabe recordar que 15 días después del magnicidio, los organismos de inteligencia sindicaron a un grupo de personas enca-bezado por Alfredo Hubis Jazbum. En 1995, la justicia colombiana tuvo que reconocer que se había equivocado. Pero otros sindicados, con graves indicios en su contra, no recibieron el castigo proporcional a su delito.

De la nueva decisión judicial adoptada por la Fiscalía, se desprende que un sector de la mafia

del narcotráfico, asociado con fuerzas de extre ma derecha, maquinó y perpetró el magnicidio de Luis Carlos Galán. Y lo hizo con el apoyo del extinto capo Pablo Escobar Gaviría y la ejecución del aparato sicarial del también extinto mafioso Gonzalo Rodríguez Gacha. El ejecutor de la orden fue Jaime Eduardo Rueda Rocha, quien se apoyó en su hermano medio José Éver Rueda Silva y en otros sujetos del grupo sicarial de Ro-dríguez Gacha, en Pacho (Cundinamarca).

Lo que la justicia aún no le ha aclarado al país es por qué no se ahondó en esta

evidencia. Desde el 19 de septiembre de 1989, un mes después del magnicidio, fue capturado Orlando Chávez Fajardo, y apenas ahora se descubre que sus confesiones fueron contundentes. Chávez Fajardo, el hombre que sostenía una pancarta en el momento del asesinato, ante la inminencia de ser asesinado, le reconoció a la jus-

ticia que obró por órdenes de Rueda Rocha. Y, en efecto, el 7 de agosto de 1990, mientras gozaba de libertad condicional, fue asesinado de 14 balazos.

Esta circunstancia es parcialmente conocida, respecto de lo que apenas empieza a enterarse el país, que en el grupo de sicarios que participó en el crimen de Galán, al parecer estuvo el ex teniente del Ejército Carlos Humberto Flórez. Con base en el testimonio de Chávez Fajardo, la justicia sostie ne que el ex oficial hizo parte del grupo que el 27 La noche del 18 de agosto de 1989, en Soacha, fue asesinado el líder político Luis Carlos Galán. / CROMOS

de febrero de 1989 asesinó al dirigente político de la Unión Patriótica Teófilo Forero Castro. Y lo sindican también de la muerte de Galán. Sólo que Flórez, condenado y síndicado en dos procesos, sigue siendo persona ausente.

Al momento de tomar su decisión, la Fiscalía le

otorgó credibilidad a un excepcional testigo que fue el compañero de reclusión en la cárcel Modelo de José Éver Rueda, otro de los partícipes en el magnicidio. Según el testigo, Rueda le contó que "ellos trabajaban con el teniente Flórez, quien laboraba en el Charry Solano de inteligenria del Ejército". Además, expuso el testigo que el ex oficial fue comisionado para "coordinar todas las vueltas relacionadas con Galán", y que después del crimen, esa noche se quedaron en el apartamento de Flórez Franco. El ente investigador ratificó que el ex teniente

Carlos Humberto Flórez, quien para la época de los hechos estaba adscrito al batallón de Policía

Militar Nº 15 de Bogotá, hacía parte del aparato sicarial de Gonzalo Rodríguez Gacha, y que en stal a de donzar konfiguez Garia, y que en tal condición participó en múltiples acciones criminales aprovechando su pertenencia a los organismos de seguridad del Estado. Es decir, "un ex servidor público que aprovechó su condi-ción para ponerse al servicio de uno de los peores aparatos criminales de la historia del país

La decisión de la Fiscalia revive uno de los ca sos más bochornosos en la historia judicial del pais y, de paso, devela cómo el narcotráfico filtró a varios organismos del Estado para concretar sus acciones. Además de la resolución acusatoria contra el ex teniente Flórez, la Fiscalía pre-cluyó la instrucción en favor del ex suboficial del Ejército Luis Alberto Roa Cárdenas. Lo declaró inocente del crimen de Galán, pero reconoció que también hizo parte del "escuadrón de exterminio" que perpetró varios crímenes en Bogotá, entre ellos el de Teófilo Forero, de la UP.